

NIT.900.500.018-2

## AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

### ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de El Zulia

En las instalaciones Auditorio de la Casa de la Cultura del Municipio de El Zulia, Departamento de Norte de Santander, el día 27 de septiembre de 2017 siendo las 09:26 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas contratos de concesión Nos. PHB-11181, QFA-09251 convocada mediante auto No. 2399 del 29 de agosto de 2017.

Se resalta por parte de la moderadora de la audiencia que esta no reemplaza la consulta previa a que haya lugar. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

**SALUDO INICIAL:** Presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Secretaría de Planeación Municipal: LEONARDO GUERRERO
- Inspectora Municipal: LEYDI HERNANDEZ
- Presidenta del Concejo Municipal: DEISY YANIBY DUARTE
- Preside la Dra. MARIA BEATRIZ VENCE ZABALETA - Gerente de Contratación de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Miera de la Agencia Nacional de Minería.

#### Orden del día y desarrollo de la audiencia:

Habiéndose dado lectura al orden del día se inició el desarrollo de la Audiencia:

##### 1- Instalación protocolaria – himnos:

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Municipio de El Zulia

##### 2- Lectura de Medidas de seguridad y reglas de intervención de la Audiencia pública informativa:



Se informa la ubicación general del recinto donde se desarrolla la audiencia. Se indica que, en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas de

NIT.900.500.018-2

emergencia, salida principal. Y se especifica que contamos con la presencia de la Policía Nacional.

**Reglas de intervención:** se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

**Los participantes por derecho propio:** Para ellos el tiempo de intervención será máximo de cinco (5) minutos.

**Las personas inscritas:** intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión Nos. PHB-11181, QFA-09251.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

- 3- Introducción:** La Dra. MARIA BEATRIZ VENCE ZABALETA instala la audiencia, saluda a nombre de la Agencia Nacional de Minería y da la bienvenida a las autoridades y público en general, señala que esta audiencia está bajo el amparo de lo establecido en la sentencia C-389 de 2016 de la Corte Constitucional, que estableció que previo al proceso de titulación y en virtud de los principios de concurrencia, subsidiariedad y coordinación se debe hacer partícipe de esta audiencia a las alcaldías municipales en cabeza de los alcaldes municipales, por lo cual el día 3 de abril de 2017 se suscribió acta de concertación entre el alcalde del municipio de El Zulia y el Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera, en el que se estableció el área susceptible de actividad minera en el municipio, esto quiere decir que en dicha área no tiene excluyentes ambientales como paramos, humedales Ramsar, reservas forestales protectora, parques naturales nacionales y regionales, en esa medida el objetivo de la audiencia será presentar las propuestas de contratos de concesión Nos. PHB-11181, QFA-09251.

*mb*  
La presente audiencia tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y se convocó mediante auto No. 2399 del 29 de agosto de 2017, las inscripciones para intervenir en la presente audiencia fueron dispuestas en el periodo del 1 al 12 de septiembre de 2017, en el Link [www.anm.gov.co/información sobre audiencia pública y participación de terceros](http://www.anm.gov.co/información_sobre_audiencia_pública_y_participación_de_terceros) y en la Alcaldía del Municipio de EL ZULIA; la publicación del auto se realizó en la Página web de la entidad, en el Grupo de Información y Atención al Minero, en las Oficinas del PAR Cúcuta y en la Alcaldía del Municipio, además se invitó a la comunidad mediante cuñas publicitarias transmitidas en la Emisora Armonía STEREO los días 1, 4, 6, 8, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22 y 25 de septiembre de 2017 y finalmente se le notificó a los proponentes por medio del Grupo de Información y Atención al Minero mediante estado 136 de fecha 13 de septiembre de 2017.

NIT.900.500.018-2

#### 4- Socialización y presentación del trámite minero

A cargo de **Astrid Casallas Hurtado**, abogada del Grupo de Contratación y Titulación Minera (Se anexa la presentación de las propuestas en 26 folios, la cual hace parte integrante de la presente acta).

<b>PLACA</b>	PHB-11181
<b>MINERAL</b>	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	11 DE AGOSTO DE 2014
<b>PROPONENTE</b>	LUIS AUGUSTO BENITEZ NIETO
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	1,8512 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA ZONA DE ALINDERACIÓN
<b>UBICACIÓN</b>	MUNICIPIO DE EL ZULIA DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER

<b>PLACA</b>	QFA-09251
<b>MINERAL</b>	CONGLOMERADOS, ARENISCAS, CANTOS, GRAVAS, MACADAN; MACADAN ALQUITRANADO; GRAVILLA, LASCA Y POLVOS DE ROCA O PIEDRA, INCLUSO LOS DE LAS PIEDRAS DE LAS CLASES 1512 Y 1513 (EXCEPTO LOS DE LA SUBCLASE 37690), Y DEMAS ROCAS TRITURADAS O NO PARA CONSTRUCCIÓN
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	10 DE JUNIO DE 2015
<b>PROPONENTE</b>	LUIS JESUS ARCHILA CASTELLANOS
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	60,9872 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA ZONA DE ALINDERACIÓN
<b>UBICACIÓN</b>	MUNICIPIO DE EL ZULIA DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER

NIT.900.500.018-2

## 5- Intervención De La Mesa Principal.

**Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa.**

El señor LEONARDO GUERRERO - Secretaría de Planeación Municipal, agradece la invitación, y manifiesta que con respecto a las dos propuestas de contrato de concesión una está ubicada en la vereda la Alejandra la cual tiene dentro del uso del suelo del municipio vocación para realizar explotación minera como es la arcilla, pero que con respecto a la otra propuesta de material pétreo indica que está propuesta se ubica en la vereda el Guamito, la cual tiene dentro del esquema territorial del municipio vocación para uso agrícola, por lo cual solicita la revisión del uso del suelo ya que la propuesta estaría ubicada en el margen izquierdo de la vía nacional y en medio del río Zulia.

La Presidenta del Concejo Municipal: DEISY YANIBY DUARTE, agradece la invitación y manifiesta que es la primera vez que se le socializa a la comunidad el tema minero y celebra que dicha audiencia sea abierta al público, indica la Señora Concejal que le genera preocupación la propuesta QFA-09251 ya que es un área grande de 60 hectáreas que consideran exagerada, alude también que en el concejo municipal se ha citado a la CORPONOR con el objetivo de exponer la preocupación con respecto a la presencia de tantas trituradoras alrededor del Río Zulia, ya que lo que buscan es la protección del recurso hídrico.

La Inspectora Municipal: LEYDI HERNANDEZ agradece a la Agencia Nacional de Minería por la Convocatoria, y manifiesta que le causa preocupación la propuesta QFA-09251 y solicita que se socialice con el ingeniero de planeación para hacer una mesa de trabajo.

## 6- Intervención de los inscritos:

Una vez se revisó el [Link www.anm.gov.co/información sobre audiencia pública y participación de terceros](http://www.anm.gov.co/información_sobre_audiencia_pública_y_participación_de_terceros), y se corroboró con la Alcaldía del Municipio de EL ZULIA que no se presentaron inscripciones para intervenir, la moderadora de la audiencia informa que si alguna persona quiere intervenir se dará el uso de la palabra así:

**ANGELICA NAVARRO:** Manifiesta que escuchado los comentarios se le está dando más importancia a la segunda propuesta ya que la contaminación del río está causando problemas de salud en la piel de los habitantes del municipio, también indica que la propuesta de arcilla si bien es un área mínima, esto va a generar más contaminación ambiental, además alude que la vereda La Alejandra está abandonada, lo cual se evidencia en el mal estado de las vías, indica la Señora Navarro que sería bueno que los actuales titulares y los que en el futuro se les otorgue títulos mineros se comprometan a gestionar proyectos para el arreglo de la vía o la construcción de una vía alterna y que se debería incluir a la comunidad en estos proyectos.

**LUIS ARCHILA CASTELLANOS:** Manifiesta que es el proponente de la propuesta QFA-09251, y que presentó la propuesta porque en el 2010 el Río Zulia le arrasó con la finca la cual tenía cultivos de cacao, yuca, criadero de cerdos, y que por efectos de la situación antes dicha presentó

NIT.900.500.018-2

la propuesta para poder recuperar todo lo que perdió, alude el señor Archila que la misión de él es cuidar el medio ambiente y que con su actividad no pretende destruir el medio ambiente sino contribuir con la solución a los problemas ambientales que se presenten en la zona.

## 7. Cierre de la Audiencia

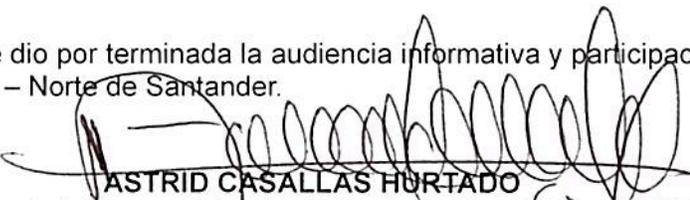
A cargo de la Dra. MARIA BEATRIZ VENCE ZABALETA, manifiesta que esta es la culminación del proceso de unas propuestas de contrato de concesión que están llamadas a convertirse en título, luego de haber sido evaluadas en los aspectos técnico, jurídico y económico, que es la parte esencial de este proceso, además de cumplir con los principios de concurrencia subsidiariedad y participación con la comunidad.

Alude la Dra. Vence que se tendrán en cuenta las observaciones presentadas por el secretario de planeación, la presidenta del concejo y la inspectora municipal, para verificar la información que estos manifiestan con respecto al uso del suelo, se aclara por parte de la Dra. Vence que cuando se estableció la concertación se tuvo conocimiento sobre el instrumento de ordenamiento territorial, también anota que la vocación del uso del suelo debe hacerse de manera estructurada.

Finalmente explica la Dra. Vence con respecto a la ayuda a la comunidad que manifiesta uno de los intervinientes, e informa que hoy comienza para la comunidad el licenciamiento social de las propuestas que se otorgaran en el municipio de EL Zulia, en el cual el alcalde como representante legal del municipio y la comunidad pueden actuar de la mano como veedores, una vez suscrito el título este tiene un componente que es el Plan de Gestión Social que se desarrolla en las dos etapas del título minero la exploración y la explotación. Con respecto al visón ambiental que manifiestan los intervinientes, apunta la Dra. Vence que esta debe seguir engrandeciendo los proyectos y que el titular debe tener conciencia de su actividad, unido al seguimiento que realiza la autoridad ambiental que en este caso es la Corporación Ambiental CORPONOR la cual fue invitada.

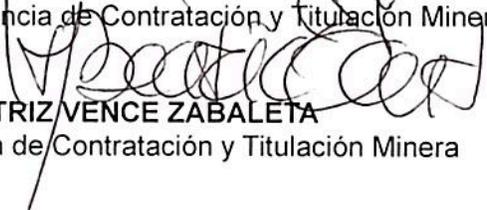
Concluye la Dra. Vence, indicando que, con esta nueva forma de hacer minería de cara a la comunidad, y con una sociedad que sea exigente con los requisitos y beneficios que debe traer cada proyecto por pequeño o grande que sea, y da la bienvenida a esta nueva forma de hacer minería bien hecha.

Siendo las 10:30 am se dio por terminada la audiencia informativa y participación de terceros en el Municipio de El Zulia – Norte de Santander.



**ASTRID CASALLAS HURTADO**

Contratista de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera.



**MARIA BEATRIZ VENCE ZABALETA**

Gerente de Contratación de Contratación y Titulación Minera